



BASES

CONCURSO EXTRAORDINARIO DE PROPUESTAS PARA LA FORMULACION DE REDES DE INVESTIGACION

**Apoyo a la formación de redes de
investigación para fortalecer las
capacidades de I+D+i de la institución**

La Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Investigación (VRIDEI), invita a participar a la convocatoria extraordinaria de **Apoyo a la formación de redes de investigación para fortalecer las capacidades de I+D+i de la institución.**

PRESENTACION

La Universidad de Santiago de Chile (USACH) tiene como estrategia institucional en su PEI 2016-2020, en el ámbito de la investigación, apoyar la constitución de equipos asociativos y multidisciplinarios en investigación, desarrollo e innovación que permitan aumentar el impacto y la productividad institucional en estas materias. Esta estrategia está en línea con las orientaciones gubernamentales que propician la constitución de centros de investigación de excelencia que consoliden redes de colaboración nacionales e internacionales en áreas prioritarias. Es así como permanentemente se está convocando a concursos para fondos en áreas específicas que permitan la consolidación de iniciativas en red que se proyecten como nuevas estructuras de investigación y nuestra institución debe levantar propuestas sólidas que permitan liderar dichos proyectos. A lo anterior se suma la definición de líneas prioritarias en investigación por las universidades estatales que permitan un trabajo colaborativo en investigación que puede tener un impacto positivo en programas de postgrado en red. Finalmente, la USACH ha realizado un trabajo permanente de colaboración con universidades extranjeras, particularmente con aquellas de la región, siendo un actor relevante en la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM).

OBJETIVO

Estimular el desarrollo científico y tecnológico a través de la formación de redes de colaboración intrainstitucionales, nacionales e internacionales mediante el apoyo a la formulación de proyectos que permitan apalancar financiamiento para la formación de centros de investigación interdisciplinarios.

RESULTADO

Se considera como resultado esperado, la postulación a fondos concursables para la consolidación de redes de investigación de alto impacto científico que permitan posicionar a la institución como líder en áreas prioritarias nacionales e internacionales.

Se pueden considerar como áreas prioritarias aquellas definidas por la institución, las organizaciones nacionales de universidades estatales o públicas, o instituciones gubernamentales. Del mismo modo, es deseable considerar la formación de redes con investigadores de universidades pertenecientes a la AUGM.

1. ASPECTOS GENERALES

Se financiará la asociación de 3 o más académicos de la Usach para la formación de redes de investigación interdisciplinaria, científica o tecnológica; ciencias sociales y humanidades; a objeto de postular a uno o más proyectos de gran envergadura que conduzca a mayor cantidad de resultados.

En la postulación, se debe indicar el (los) fondo(s) al (los) que se postulará.

Se deberán conformar equipos de investigación de a lo menos dos facultades y, al menos, una universidad perteneciente al CUECH. Además, deberá considerar en calidad de investigador asociado a investigadores de instituciones extranjeras. Se considera positivo para efectos de la evaluación, la participación de investigadores de universidades pertenecientes a la AUGM.

Se autorizará recursos de hasta \$5.000.000. Los montos asignados DEBEN comprometerse **hasta el 30 de junio de 2018.**

Los recursos se asignan de acuerdo a la evaluación técnica del proyecto por un comité multidisciplinario, los que son seleccionados teniendo en cuenta su calidad intrínseca, el mérito de los (las) postulantes y la envergadura e impacto de las propuestas.

Los recursos pueden ser utilizados para cualquier actividad relacionada con la formulación de la propuesta, la contratación de asesores, estudios de mercado, viajes, etc., excepto el pago de honorarios para personal de la institución.

Los cambios académicos y financieros asociados a la ejecución del proyecto, tales como: modificación de objetivos, cambios de co-investigadores (as) participantes; entre otros, deben ser sometidos a consideración por los Comités de Investigación Multidisciplinarios.

El apoyo que otorga este fondo está destinado a financiar la ejecución de proyectos por parte de académicos de la Universidad, es decir, deben tener contrato vigente con la Universidad igual o mayor que media jornada.

La existencia de situaciones pendientes con la VRIDEI de alguno de los integrantes del proyecto inhabilita al proyecto a ser evaluado.

La presentación de antecedentes en el Proceso de Evaluación de la Investigación para el año de postulación, es requisito para participar en el concurso de Proyectos DICYT.

Para dar por terminado el proyecto, los académicos deberán presentar evidencia de la postulación al menos a un fondo de la propuesta.

El proyecto debe cerrarse a más tardar el 30 de diciembre de 2018.

II. POSTULACIÓN

2.1. Todo proyecto debe ser presentado por un(a) Investigador(a) Responsable Principal y un Co-Investigador(a) jerarquizado(a). Los dos primeros deben tener un contrato vigente con la Universidad igual o mayor que media jornada (dotación planta o contrata).

2.1.1. Un(a) investigador(a) puede postular hasta en dos proyectos de este mismo concurso: uno en calidad de Investigador(a) Responsable y en otro como Coinvestigador(a).

III. INFORME DE AVANCE Y CIERRE DE LOS PROYECTOS

El proyecto se considerará cerrado cuando se presenten la(s) evidencia(s) de la postulación(es).

IV. EVALUACIÓN

4.1. Los proyectos serán evaluados por un comité ad-hoc DICYT. Serán aspectos cruciales de asignación del proyecto la amplitud de la red propuesta, la participación de académicos de universidades del CUECH y AUGM, el área objeto de estudio y el número e impacto de fondos a los que se desea postular.

V. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

5.1. El llamado a concurso se publicará mediante aviso por las vías: medio electrónico. Deben ser entregados en Oficina de Partes N° 106, de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación, Casa Central de la Universidad de Santiago de Chile. Una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. No se aceptaran proyectos que lleguen después de la fecha de cierre.

5.2. Los proyectos deben presentarse en un (1) ejemplar anillado, ateniéndose al formulario y al máximo de páginas (formato carta, letra tamaño 10, Arial o Verdana) fijado para cada capítulo. Enviar copia digital de la postulación en Word y PDF al correo electrónico a dicyt.vridei@usach.cl.

- 5.3. Los(as) postulantes son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y deben estar en condición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por los Comités, así como todos los antecedentes e información que juzguen necesarios, durante el proceso de postulación y/o ejecución de los proyectos.